

CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

La convocatoria realizada por la Secretaría de Investigación del Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba para la incorporación de adscriptos y ayudantes-alumnos en los Programas de Investigación que actualmente se desarrollan en dicho unidad académica.

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento interno del Centro de Estudios Avanzados estipula criterios para la incorporación de adscriptos y ayudantes-alumnos en los programas de investigación en esta unidad académica;

Que por Resolución Nº 002/10 se designó a las profesoras, Mgter. Eva Da Porta, Esp. María Liliana Córdoba y Dra. Ana Beatriz Ammann como integrantes de la Comisión a cargo de la selección de antecedentes y entrevistas personales de los postulantes a adscriptos y ayudantes-alumnos para el Programa de Investigación Estudios Interdisciplinarios sobre Juventud, Comunicación y Prácticas Educativas Emergentes;

Que la Comisión Evaluadora elevó con nota del día veinticinco de marzo de dos mil diez el acta que establece el orden de mérito de los postulantes a adscriptos, no habiéndose registrado inscriptos para la selección de ayudantes.

EL DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Designar a Paula Alicia Morales y Paula Anahí Boccardi como adscriptas en el Programa de Investigación Estudios Interdisciplinarios sobre Juventud, Comunicación y Prácticas Educativas Emergentes.

Artículo 2º: Registrese, comuníquese a los interesados y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A QUINCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ.-----

RESOLUCIÓN Nº 094

A

DI. FACUNDO ORTEGA
DIRECTOR
Centra de Estellas Assucados